



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

### 1. INFORMACIÓN DEL CURSO<sup>1</sup>

<sup>2</sup> Denominación: Derecho Penal I	Tipo: CURSO-TALLER	Nivel: Pregrado
Área de formación: BÁSICA PARTICULAR	Modalidad: <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> En línea	Prerrequisitos:
Horas: 48 Teoría; 34 Práctica; 82 Totales	Créditos: 8	NRC:
Elaboró: Dra. Carmen Hortensia Arvizu Mtro. Alfredo Tomás Calderón Martínez Mtra. Delia María Orozco Gómez	Fecha de actualización o elaboración: 27 de enero de 2017	

**Comentado [1]:** Sugiero que sea tipo seminario porque la mayoría de las horas son horas teoría

#### Relación con el perfil de egreso<sup>3</sup>

El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto será competente para:

- Interpretar, argumentar y aplicar el Derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.
- Conocer e identificar los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos, atenderlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
- AQUÍ
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales con perspectiva y conciencia nacional e internacional.
- Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.
- Comunicarse en una segunda lengua.
- AQUÍ

**Comentado [2]:** yo agregaría por tanto será competente "y eficaz" para:

**Comentado [3]:** Agregaría aplicar estrategias y procedimientos para obtener, organizar y analizar información jurídicamente relevante

**Comentado [4]:** Lo modificaría de la siguiente manera: Intervenir realizando investigación para ponerse en contacto con el objeto de estudio y generar conocimiento jurídico

**Comentado [5]:** YO AGREGARÍA QUE EL EGRESADOS SERÁ COMPETENTE PARA: Valorar la actividad profesional desempeñada de acuerdo a los criterios epistémicos convencionalmente aceptados

#### Relación con el plan de estudios<sup>4</sup>

Conocer los lineamientos esenciales para la aplicación de la norma penal y para la integración o desintegración del delito desde una visión técnica.

#### Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

En el nuevo sistema de procesamiento penal acusatorio a través del análisis de delito como defensor, asesor jurídico, ministerio público, juez de control o juez de juicio oral.

### 2. DESCRIPCIÓN

#### Objetivo general del curso

El alumno conocerá, explicará y aplicará los fundamentos conceptuales de la ciencia jurídico penal, la ley penal y las cuestiones técnicas relacionadas con ella; el delito y los elementos que lo conforman y los principales sistemas que a él se refieren.

**Comentado [6]:** El estudiante del Seminario de Derecho Penal I al final del curso será competente para: Determinar y aplicar con precisión las instituciones de Derecho de Penal través de Norma penal, ciencia penal, delito, dogmática penal, excluyentes del delito, punibilidad, y legalidad partiendo de sus teorías, modelos, conceptos y características contenidas en la bibliografía relativa y legislación vigente.

#### Objetivos parciales o específicos

Identificar las reglas específicas de la aplicación de la norma penal  
Identificar los elementos que integran y desintegran el delito  
Identificar los criterios para la graduación de la pena

Tema 3. Previa investigación bibliográfica y legislativa el estudiante del Seminario de Derecho Penal I al terminar este

**Comentado [7]:** Como son 5 temas tienen que ser 5 objetivos sugiero:  
Tema 1. Previa lecturas recomendadas por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Penal I al terminar este tema será competente para identificar diferencialmente el contexto conceptual del Derecho Penal a partir de su marco teórico e histórico.  
Tema 2. Previa investigación bibliográfica el estudiante del Seminario de Derecho Penal I al terminar este tema será capaz de clasificar con precisión los elementos que integran y desintegran el delito partir de la Teoría del delito.

<sup>1</sup> Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

<sup>2</sup> Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

<sup>3</sup> Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

<sup>4</sup> A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Plan de Estudios de Abogado

tema será competente para prescribir con precisión el Delito a partir de sus elementos.

Tema 4. Previa investigación bibliográfica y legislativa el estudiante del Seminario de Derecho Penal I al terminar este tema será competente para diagnosticar con precisión la Punibilidad a partir de su Teoría y legislación

Tema 5. Previas lecturas recomendadas por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Penal I al terminar este tema será competente para identificar diferencialmente los sistemas doctrinales del delito a partir de su marco doctrinal.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Plan de Estudios de Abogado

Lo que está en amarillo no estoy segura debemos consultar a los expertos  
Lo que está en rojo es una sugerencia mía

### Contenido temático<sup>5</sup>

1. El derecho penal y la ley penal
  - 1.1 Historia del derecho penal
    - 1.1.1 La dogmática jurídico penal o ciencia jurídico penal
    - 1.1.2 Caracteres del derecho penal
  - 1.2 La ley penal
    - 1.2.1 La interpretación penal
    - 1.2.2 Ámbito material de validez
    - 1.2.3 Ámbito personal de la ley penal
    - 1.2.4 Ámbito espacial de la ley penal
    - 1.2.5 Ámbito temporal de la ley penal
  - 1.3 Concurso aparente de leyes penales y criterios de solución
    - 1.3.1 Principio de especialidad
    - 1.3.2 Principio de consunción o absorción de normas
    - 1.3.3 Principio de subsidiaridad, alternatividad y mayor entidad punitiva
2. El delito
  - 2.1 Noción general y jurídica del delito
  - 2.2 Los presupuestos del delito
  - 2.3 Aspectos positivos y negativos del delito
  - 2.4 La conducta o hecho
    - 2.4.1 La acción
    - 2.4.2 La omisión propia e impropia
    - 2.4.3 El resultado material y el nexo de causalidad en la acción y en la omisión
    - 2.4.4 Delito instantáneo, permanente o continuo y continuado
    - 2.4.5 Delitos de acción y de omisión; delitos dolosos y culposos
    - 2.4.6 Las personas morales frente al derecho penal
    - 2.4.7 La ausencia de conducta: vis absoluta, vis mayor, movimientos reflejos, sueño, sonambulismo, actos automáticos, actos instintivos y actos reflejos.
  - 2.5 El tipo penal y la tipicidad
    - 2.5.1 Elementos del tipo penal
    - 2.5.2 El tipo penal objetivo y el tipo subjetivo
    - 2.5.3 El tipo de delito doloso
    - 2.5.4 El tipo de delito culposo
    - 2.5.5 Tipicidad
    - 2.5.6 Atipicidad
  - 2.6 Antijuridicidad y licitud
    - 2.6.1 Antijuridicidad formal y material
    - 2.6.2 Las causas de justificación
      - 2.6.2.1 Defensa Legítima
      - 2.6.2.2 Estado de necesidad
      - 2.6.2.3 Ejercicio de un derecho
      - 2.6.2.4 Cumplimiento de un deber
      - 2.6.2.5 Consentimiento del titular
3. Elementos del delito que sustentan la responsabilidad penal
  - 3.1. La imputabilidad penal
  - 3.2 Inimputabilidad
  - 3.3 La culpabilidad
    - 3.3.1 Formas de culpabilidad
  - 3.4. Causas de inculpabilidad
    - 3.4.1 Error de tipo

<sup>5</sup> Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Plan de Estudios de Abogado

- 3.4.2 Error de prohibición
- 3.4.3 No exigibilidad de otra conducta
- 3.4.4 El caso fortuito
- 4. La punibilidad
  - 4.1 Condiciones objetivas de punibilidad
  - 4.2 La punibilidad y las penas
    - 4.2.1 La sanción pecuniaria
    - 4.2.2 La reparación del daño
    - 4.2.3 La pena de muerte
    - 4.2.4 Las medidas de seguridad
  - 4.3 El aspecto negativo de la punibilidad
    - 4.3.1 Ausencia de punibilidad
    - 4.3.2 Excusas absolutorias
    - 4.3.3 Extinción de la responsabilidad penal
  - 4.4 Tentativa: concepto y reglas de punibilidad
  - 4.5 Autores y partícipes: concepto y reglas de punibilidad
  - 4.6 Concurso ideal y real: conceptos y reglas de punibilidad
- 5. Sistemas doctrinales relacionados al delito
  - 5.1 Los principales sistemas doctrinales
  - 5.2 El causalismo
  - 5.3 El finalismo
  - 5.4 El modelo lógico en derecho penal
  - 5.5 El funcionalismo de Claus Roxin Günther Jakobs

**Estructura conceptual del curso <sup>6</sup>**

Norma penal, ciencia penal, delito, dogmática penal, excluyentes del delito, punibilidad, legalidad



**Comentado [8]:** Perdón esto tiene que ir insertado aquí creo que lo debemos de quitar. Le resta seriedad al trabajo académico.

**Modalidad de evaluación**

	Instrumento de evaluación	Factor de ponderación
<b>Convencionales:</b> verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras.		
<b>Desempeño:</b> proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros.		
Dos exámenes parciales		60%

<sup>6</sup> La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Plan de Estudios de Abogado

Tareas de desempeño, análisis de casos prácticos	30%
Portafolio de evidencias	10%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

<b>Conocimientos</b>	Aplicación de la norma penal en el ámbito local y federal Elementos que integran cualquier clase delito Supuestos que generan excluyentes del delito Parámetros para la graduación de la pena Metodología para elaborar el estudio dogmáticos de los delitos
<b>Aptitudes</b>	Identificar las reglas para la aplicación de la norma penal, la integración o desintegración del delito y la sanción del mismo <b>y el sistema doctrinal???</b>
<b>Valores</b>	Legalidad, objetividad, lealtad, ética
<b>Capacidades</b>	Análisis y aplicación de normas
<b>Habilidades</b>	Razonamiento lógico y argumentación jurídica

3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Calderón Martínez Alfredo Tomás	Manual de Teoría del Delito y Juicio Oral	Centro de Investigaciones del Sistema Acusatorio	2015	
Karam, Francisco Antonio	Autoría y Participación en el Derecho Penal Mexicano	Trillas	211	
López Betancourt Eduardo, México	Teoría del Delito	Porrúa	2015	
Pavón Vasconcelos, Francisco	Manual de Derecho Penal Mexicano	Porrúa	2016	
Urosa Ramírez, Gerardo Armando	Teoría de la Ley Penal y del Delito	Porrúa	211	

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Von Liszt, Franz	Tratado de Derecho Penal	Reus	1929	
Maurach, Reinhart,	Derecho Penal Parte General	Astrea	1994	
Beling, Ernst von	Esquema de Derecho Penal	Depalma	1944	
Claus, Roxin	Derecho Penal Parte General	Civitas	1977	

Considerando que: En los Seminarios los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y descritos como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan competencias conceptuales (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a "ver, oír y hablar con la teoría", mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

**Comentado [9]:** Yo creo que aquí debería ser Identificar la dimensión penal de un hecho jurídico y relacionarlo con la norma jurídica  
Aplicar procedimientos y estrategias para obtener, organizar y analizar información penalmente relevante  
Diagnosticar con precisión la conformación de un delito y relacionar los hechos con el derecho para establecer una sanción

**Comentado [10]:** Yo agregaría honestidad, no decir mentiras, no prometer lo imposible

**Comentado [11]:** Obtener información, organizar la información y Analizarla para saber relacionar los hechos con el derecho

**Comentado [12]:** Yo agregaría interpretar y argumentar jurídicamente las normas penales en casos concretos

**Comentado [13]:** Yo agregaría los códigos locales y federales

**Comentado [14]:** Yo agregaría todo el ciber espacio con excepción de las páginas de Wikipedia, rincón del vago y tareas.com



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### Plan de Estudios de Abogado

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen "gramaticalmente", juntos, la terminología y su uso).

Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. "Metodología para la Planeación de la Educación Superior" Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

#### Actividades específicas del alumno:

Lee el tema que se trate.

Investiga una situación jurídica concreta

Compara y precisa conceptos, teorías y normas.

Maneja del Código Penal del Estado de Jalisco

Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico.

Realiza ensayos e informes

Participa en discusiones de grupo

Expone sus puntos de vista.

Visita los Juzgados y el Bufetes

#### Actividades instruccionales o del profesor:

Enlista los posibles libros de consulta

Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema

Elabora un listado de problemas para cada tema

Organiza paneles de discusión

Invita a personas que dominen en la práctica el tema

Se vincula con los Juzgados y con Bufetes para facilitar las visitas de los estudiantes.

Revisa expedientes y los relaciona con el tema.

Resuelve dudas

Evalúa.

#### Perfil del profesor:<sup>7</sup>

Abogado, con estudios de maestría o doctorado, especialista en el derecho internacional privado, miembro de alguna Asociación científica o profesional, experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público.

<sup>7</sup> Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Plan de Estudios de Abogado